



**Morena busca**  
**CONTROLAR**  
**JUICIOS**  
**POLÍTICOS**  
**de servidores**  
**públicos**

**P. 10**



# Morena busca **CONTROLAR** **JUICIOS POLÍTICOS** de servidores públicos

RAÚL RAMÍREZ

**T**odo el control o todo el poder. Llámese como se llame, se trata de concentrar la toma de decisiones en los casos que más puedan atentar contra la tranquilidad de los afectados. Por eso ahora una nueva propuesta de Morena que se presentó en la Cámara de Diputados,



busca que el partido se haga del control de los juicios políticos en contra de los servicios públicos.

Se trata de una iniciativa que presentó el presidente de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, Hugo Eric Flores Cervantes, quien es integrante de la fracción parlamentaria de Morena.

Lo anterior, debido a que en su iniciativa, el legislador planteó que sea la Comisión Jurisdiccional que está a su cargo, la única instancia facultada para dar trámite a los procedimientos de juicio político.

De acuerdo con la propuesta, para que el órgano legislativo tenga dicha capacidad, se deben modificar los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Se explica también que con dichos cambios, se eliminaría la Subcomisión de Examen Previo, además de que las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia perderían su injerencia en los casos.

De esa manera, la Comisión Jurisdiccional que preside Morena e integran 11 diputados afines a la 4T y sólo 3 de la oposición, sería la única capaz de desahogar los juicios contra servidores públicos.

Al ser presentada la iniciativa a cargo del diputado morenista Hugo Eric Flores Cervantes, de inmediato fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, pero aún no hay fecha para su discusión.

Y como era de esperarse, ante las críticas y las desacreditaciones que la propuesta pueda generar entre los



opositores, de inmediato Morena justificó la propuesta para controlar los juicios políticos. En torno a dicha enmienda con la que se haría del control de los juicios políticos, el diputado de Morena, Hugo Eric Flores, aseguró que es necesario realizar una modificación a la Ley Orgánica del Congreso.

En su exposición con la que justificó la iniciativa, el legislador apuntó que se deben aplicar los cambios que plantea, debido a que la Gran Comisión que se indica en la ley, dejó de existir desde 1999.

Tras resaltar que dicha instancia fue sustituida por la Junta de Coordinación Política, advirtió que hay una clara desactualización en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Así lo aseguró al exponer que desde hace varias legislaturas, tanto las solicitudes de declaración de procedencia como de juicio político, son responsabilidad exclusiva de la Comisión Jurisdiccional.

"La propuesta tiene el objetivo de evitar cualquier tipo de confusión que se pudiera dar con relación a la interpretación de la ley, así como la eliminación de las referencias a procedimientos y órganos no vigentes en la práctica parlamentaria", aclaró el diputado morenista Hugo Eric Flores.